

MERCOSUR/GMC EXT/ACTA N° 01/05

XXIX REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 16 de junio de 2005, la XXIX Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

En la Reunión se trataron los siguientes temas:

1. Comercio Intrazona

Conforme lo acordado en la LVIII Reunión del GMC, se analizó el Proyecto de Resolución, presentado por la Delegación de Paraguay, sobre “Mecanismo para la Facilitación de Comercio Intrazona”, que permita solucionar los problemas puntuales de acceso a mercados, ocasionados por las medidas no arancelarias, caso por caso.

En ese sentido, el mismo fue aprobado por Resolución N° 21/05 (**ANEXO III**).

2. Integración de Procesos Productivos

Conforme el mandato impartido por el CMC, a través de la Decisión N° 26/03, el GMC analizó el Proyecto de Decisión para el establecimiento de un “Régimen para la Integración de Procesos Productivos en varios Estados Partes con utilización de materiales no originarios”.

En ese sentido, elevó para aprobación del CMC el Proyecto de Decisión de referencia (**ANEXO III – RESERVADO – MERCOSUR/XXIX GMC EXT/P.DEC. N° 03/05**), en el marco del Art. 5 de la Decisión CMC N° 20/02.

3. Simplificación y Armonización de Procedimientos Aduaneros

En cumplimiento de la Decisión CMC N° 26/03, y conforme lo acordado en la LVIII Reunión del GMC se discutió el Proyecto de Decisión sobre medidas de agilización para importaciones de productos originarios del Paraguay.

En ese sentido, elevó para aprobación del CMC el Proyecto de Decisión de referencia (**ANEXO III – RESERVADO - MERCOSUR/XXIX GMC EXT/P. DEC. N° 04/05**), en el marco del Art. 5 de la Decisión CMC N° 20/02.

4. Medidas Especiales

Las delegaciones consideraron el proyecto que fuera presentado por Paraguay en la LVIII Reunión Ordinaria del GMC sobre medidas especiales a ser aplicadas por un Estado Parte, con carácter excepcional y temporal, a las importaciones de los productos originarios de otros Estados Partes, como consecuencia de desequilibrios comerciales derivados de una marcada alteración de las variables macroeconómicas.

A la luz de las manifestaciones presentadas sobre el tema en la LVIII Reunión Ordinaria del GMC y en esta XXIX Reunión Extraordinaria, la PPTP concluyó que los países seguirán abordando el tratamiento de este tema en el ámbito del GMC, el próximo semestre.

5. Reglamentos Comunes en Materia de Defensa Comercial frente a terceros Estados

El GMC elevó a consideración del CMC que el tratamiento de este tema se efectúe en el ámbito del GMC. Asimismo, solicitó al CMC la extensión del plazo para la conclusión de los Reglamentos Comunes en materia de Defensa Comercial, hasta junio de 2006. A tales efectos, la PPTP elaboró un Proyecto de Decisión a ser considerado en la XXVIII Reunión del CMC. **(ANEXO VI – RESERVADO – MERCOSUR/XXIX GMC EXT/DT N° 25/05)**

En este contexto, el GMC acordó instruir al CDCS a proseguir con el tratamiento de los temas técnicos, permaneciendo en el ámbito del GMC el análisis de aquellos que involucran cuestiones institucionales y que requieran definición política de los Estados Partes.

6. Temas propuestos por el Presidente de la CRPM

El GMC siguió analizando la propuesta de “Cartilla del Ciudadano MERCOSUR” (MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 20/05), presentado por la CRPM en su LVIII Reunión Ordinaria.

Las delegaciones efectuaron un intercambio de opiniones respecto de los objetivos y el alcance de dicho documento, acordándose la publicación del mismo, con las observaciones incluidas por los Estados Partes, en la *Página Web* de la Secretaría del MERCOSUR.

Las delegaciones analizaron el Proyecto de Decisión relativo al “Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa” y lo elevaron al CMC para su aprobación. **(ANEXO III – RESERVADO – MERCOSUR/XXIX GMC EXT/P.DEC. N° 08/05).**

7. Decisión CMC N° 59/00 – Pautas y Programas de Trabajo

Las delegaciones aprobaron las propuestas de Programa de Trabajo para el año 2005, del SGT N° 3 (Coordinadores Nacionales, Comisión de Evaluación de la Conformidad, Grupo de Trabajo de Bicicletas y Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos) presentadas en la LVIII Reunión Ordinaria del GMC. **(ANEXO IV - MERCOSUR/XXIX GMC EXT/DT N° 23/05).**

Dado que el Programa de Trabajo presentado por la RECAM, se encuentra en proceso de consultas internas por la Delegación de Uruguay, la misma manifestó que se expedirá sobre el tema a la brevedad.

8. Temas de Procedimiento de la Secretaría del MERCOSUR

Las delegaciones consideraron los aspectos relativos a los procedimientos administrativos en relación a la implementación de la Decisión CMC N° 30/02, específicamente en relación a aquellos vinculados a los controles de consistencia jurídica de los proyectos de norma en negociación entre los Estados Partes.

Del intercambio de opiniones entre las delegaciones, se consensuó la conveniencia de reglamentar dichos procedimientos, y se instruyó a la Secretaría del MERCOSUR a suspender la ejecución de los trabajos sobre consistencia jurídica de los proyectos de normas, hasta tanto el Grupo evalúe y reglamente su procedimiento.

A tal efecto, se encomendó al Director de la SM a presentar, a la brevedad, un informe pormenorizado de todas las actividades de los Consultores del Sector de Asesoría Técnica en el ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de la Resolución GMC N° 06/04. Las delegaciones podrán encaminar a la PPT los elementos que, a su juicio, debería contener el mencionado informe.

9. OTROS ASUNTOS

9.1. Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación del MERCOSUR

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión que crea la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación del MERCOSUR y lo elevó a consideración del CMC **(ANEXO III – RESERVADO – MERCOSUR/XXIX GMC EXT/P. DEC. N° 05/05).**

9.2. Coordinación de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR

El GMC elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión sobre la “Coordinación de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR”, la cual pasará a depender del Foro de Consulta y Concertación Política, en los términos de la Decisión CMC N° 02/02 (**ANEXO III – RESERVADO – MERCOSUR/XXIX GMC EXT/P.DEC. N° 06/05**).

9.3. División del Subgrupo de Trabajo N° 9 “Minería y Energía”

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión sobre la División del Subgrupo N° 9 ‘Minería y Energía’ en dos órganos diferentes, ambos subsidiarios del GMC, y lo elevó a la consideración del CMC. (**ANEXO III – RESERVADO – MERCOSUR/XXIX GMC EXT/P.DEC. N° 07/05**).

9.4. Derogación de la Resolución GMC N° 91/93

El GMC aprobó la Resolución GMC N° 22/05 (**ANEXO III**), que deroga la Resolución GMC N° 91/93, en virtud de que las disposiciones contenidas en esta última han sido contempladas en el Art. 2º de la Decisión CMC N° 20/02.

9.5. Comité de Cooperación Técnica (Proyecto de Notas Reversales MERCOSUR-Alemania)

El GMC consensuó el Proyecto de Resolución “Acuerdo por Notas Reversales entre el MERCOSUR y la República Federal de Alemania sobre el Proyecto Producción Sustentable/Competitividad y Medio Ambiente”, y autorizó su aprobación en el marco del Artículo 6 de la Decisión CMC N 20/02. (**ANEXO V – MERCOSUR/XXIX GMC EXT/DT N° 24/05**).

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presenta Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resoluciones aprobadas y RESERVADO-Proyectos de Decisión
Anexo IV	MERCOSUR/XXIX GMC EXT/DT N° 23/05 – Programas de Trabajo aprobados: SGT N° 3 (Coordinadores Nacionales, Comisión de Evaluación de la Conformidad, Grupo de Trabajo de Bicicletas y Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos)

Anexo V MERCOSUR/XXIX GMC EXT/DT N° 24/05 - Proyecto de Resolución “Acuerdo por Notas Reversales entre el MERCOSUR y la República Federal de Alemania sobre el Proyecto Producción Sustentable/Competitividad y Medio Ambiente”

Anexo VI **RESERVADO**-MERCOSUR/XXIX GMC EXT/DT N° 25/05 – P.Dec Prórroga de los plazos establecidos en la Decisión CMC N° 51/04, presentado por la PPTP

Por la Delegación de Argentina
Alfredo Chiaradia

Por la Delegación de Brasil
Jose Antônio Marcondes de Carvalho

Por la Delegación de Paraguay
Ruben Ramirez Lezcano

Por la Delegación de Uruguay
Carlos Amorin